ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA PUBLICIDAD & MARKETING PUMARK S.A. CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DEL 2018.

En el cantón Guayaquil, a 23 días del mes Abril del 2018, siendo las 10H00 a.m. en la ciudadela Puerto Santa Ana conjunto Bellini bloque 1 piso 2 oficina 207, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía PRODUCTORA PUBLICIDAD & MARKETING PUMARK S.A. los siguientes accionistas:

1) LASCANO BRIONES ELIZ ELTTON, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones;
2) SOLIS MITE ALFREDO MIGUEL; por sus propios derechos propietario de 400 acciones

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de $ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América liberadas.

Preside la junta el Sr. SOLIS MITE ALFREDO MIGUEL en calidad de Presidente, y actuará como Secretario, el Gerente General Sr. LASCANO BRIONES ELIZ ELTTON.

A continuación, el presidente solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, el presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.
2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el socio SOLIS MITE ALFREDO MIGUEL y expone que los informes del Administrador y Comisario por el año fiscal del 2017, considerando que la compañía no ha realizado actividad comercial alguna por lo tanto no ha obtenido utilidades y, una vez que han sido leídos en la reunión, en donde se expone dicha situación y, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:
Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos al año fiscal del 2017, en los cuales se anota que la compañía no ha realizado actividad comercial alguna por lo tanto no ha obtenido utilidades.

En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el socio LASCANO BRIONES ELIZ ELTTON, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017 que demuestran que la compañía no ha realizado actividad comercial alguna y no ha obtenido utilidad alguna.
La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.
La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:
Aprobar los balances correspondientes al ejercicio económico del año 2017 que demuestran que la compañía en su actividad comercial no ha obtenido utilidad alguna.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas los asistentes, se da lectura al acta y aprobándola, concluye la reunión a las 11 a.m.

Lo certifico

ELIZ ELTTON LASCANO BRIONES
Gerente General - Secretario